

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDQ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES PARA EL AÑO 2024.

Ruc/código :	20603169591	Fecha de envío :	22/01/2024
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS NAYELI MILAGROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:45:41

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LA PÁGINA 30, SESIÓN D. REQUISITOS DEL PROVEEDOR. EN RELACIÓN A LA LECHE EVAPORADA N° 4 SOLICITAN COPIA DEL CONFORMIDAD. CALIDAD O DE INSPECCIÓN DE LOTE DEL PRODUCTO OFERTADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS O INSPECCIÓN DE LOTE ACREDITADO ANTE EL INACAL O EN SU DEFECTO DECLARACIÓN JURADA ACREDITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS, FÍSICO QUÍMICOS DEL PRODUCTO OFERTADO. EL REFERIDO DOCUMENTO TAMBIÉN SERVIRÁ PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACIÓN MEJORAS A LOS VALORES NUTRICIONALES.

EN EL N° 5. COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BMP), EMITIDO POR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO ANTE EL INACAL DA A NOMBRE DEL FABRICANTE, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA (¿)

CON RELACIÓN A LOS PARRAFOS DESCRITOS, SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN TENGA A BIEN DE RETIRAR LA PALABRA INACAL, CON LA FINALIDAD DE DAR LA OPORTUNIDAD LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS, DEBIDO A QUE LA MAYORÍA DE LOS LABORATORIOS ENCARGADOS DE REALIZAR LOS ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE LOS ALIMENTOS NO SE ENCUENTRAN ACREDITADOS ANTE EL INACAL; POR LO TANTO PEDIDOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN EN EL MOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, DEBE RETIRAR LA PALABRA INACAL QUEDANDO REDACTADO, CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** REQUI PROV **Literal:** D **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTDO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA Y SE RETIRARA LA PALABRA INACAL SIN EMBARGO EL DOMUNETO QUE ACREDITE DEBERA ESTAR CERTIFICADO POR UN LABORATORIO U ORGANISMO DE INSPECCION ACREDITADO POR LO TANTO EN LA PAGINA 31 EN EL NUMERAL

D. REQUISITOS DEL PROVEEDOR: EN EL PARRAFO 4. QUEDARA COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN LA COPIA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, CALIDAD O DE INSPECCIÓN DE LOTE DEL PRODUCTO OFERTADO, EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS O DE INSPECCIÓN DE LOTE ACREDITADO ANTE UN ORGANISMO DE INSPECCION ACREDITADO, O EN SU DEFECTO DECLARACIÓN JURADA ACREDITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS, FÍSICO QUÍMICAS, DEL PRODUCTO OFERTADO. EL REFERIDO DOCUMENTO TAMBIÉN SERVIRÁ PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACIÓN MEJORAS A LOS VALORES NUTRICIONALES

EN EL PARRAFO 5. QUEDARA COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN LA COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BMP), EMITIDO POR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO A NOMBRE DEL FABRICANTE, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. DEBE HACER REFERENCIA QUE SE HA INSPECCIONADO EL PRODUCTO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN O LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS ESTERILIZADOS (LECHES EVAPORADAS). CON LA FINALIDAD DE DAR LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN A LA MAYOR CANTIDAD DE EMPRESAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4. COPIA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, CALIDAD O DE INSPECCIÓN DE LOTE DEL PRODUCTO OFERTADO, EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS O DE INSPECCIÓN DE LOTE ACREDITADO POR UN ORGANISMO DE INSPECCION ACREDITADO O EN SU DEFECTO DECLARACIÓN JURADA ACREDITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS, FÍSICO QUÍMICAS DEL PRODUCTO OFERTADO EL REFERIDO DOCUMENTO TAMBIÉN SERVIRÁ PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACIÓN MEJORAS A LOS VALORES NUTRICIONALES

5. COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (BMP), EMITIDO POR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO A NOMBRE DEL FABRICANTE, VIGENTE A LA FECHA DE

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDQ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES PARA EL AÑO 2024.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS. DEBE HACER REFERENCIA QUE SE HA INSPECCIONADO EL PRODUCTO OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN O LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS ESTERILIZADOS (LECHES EVAPORADAS)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDQ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES PARA EL AÑO 2024.

Ruc/código :	20603169591	Fecha de envío :	22/01/2024
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS NAYELI MILAGROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:45:41

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LA PAGINA 33, CON RELACION A LA HOJUELAS DE QUINUA, KIWICHA Y MACA PRECOCIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

PARRAFO 4,

COPIA DEL CONFORMIDAD. CALIDAD O DE INSPECCIÓN DE LOTE DEL PRODUCTO OFERTADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS O DE INSPECCIÓN DE LOTE ACREDITADO ANTE EL INACAL O EN SU DEFECTO DECLARACIÓN JURADA ACREDITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS, FÍSICO QUÍMICOS, ORGANOLEPTICOS Y TOXICOLOGICOS DEL PRODUCTO OFERTADO. EL REFERIDO DOCUMENTO TAMBIÉN SERVIRÁ PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACIÓN MEJORAS A LOS VALORES NUTRICIONALES.

PARRAFO 5,

COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN Y EVALUACION TECNICO PRODUCTIVO DE PLANTA A NOMBRE DE FABRICANTE Y CON VALOR OFICIAL, EMITIDO POR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO ANTE EL INACAL, (¿)

CON RELACIÓN A LOS PARRAFOS DESCRITOS, REITERAMOS NUESTRA SOLICITUD AL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUE TENGA A BIEN DE RETIRAR LA PALABRA INACAL, CON LA FINALIDAD DE DAR LA OPORTUNIDAD LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS, DEBIDO A QUE LA MAYORÍA DE LOS LABORATORIOS ENCARGADOS DE REALIZAR LOS ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS DE LOS ALIMENTOS NO SE ENCUENTRAN ACREDITADOS ANTE EL INACAL; POR LO TANTO PEDIDOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN EN EL MOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, DEBE RETIRAR LA PALABRA INACAL QUEDANDO REDACTADO, CERTIFICADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE INSPECCIÓN ACREDITADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** REQUI PROV **Literal:** D **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA Y SE RETIRARA LA PALABRA INACAL SIN EMBARGO EL DOMUNETO QUE ACREDITE DEBERA ESTAR CERTIFICADO POR UN LABORATORIO U ORGANISMO DE INSPECCION ACREDITADO POR LO TANTO EN LA PAGINA 34 EN EL NUMERAL

G. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

EN EL PARRAFO 4 QUEDARA COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN LA COPIA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, CALIDAD O DE INSPECCIÓN DE LOTE DEL PRODUCTO OFERTADO, EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ACREDITADO, O EN SU DEFECTO DECLARACIÓN JURADA ACREDITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS, FÍSICO QUÍMICAS, ORGANOLÉPTICAS Y TOXICOLÓGICAS DEL PRODUCTO OFERTADO. EL REFERIDO DOCUMENTO TAMBIÉN SERVIRÁ PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACIÓN MEJORAS A LOS VALORES NUTRICIONALES.

EN EL PARRAFO 5 QUEDARA COMO REQUISITO LA PRESENTACIÓN LA COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DE PLANTA A NOMBRE DEL FABRICANTE Y CON VALOR OFICIAL; EMITIDO POR UN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN ACREDITADO, BAJO EL ALCANCE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS NORMATIVOS COMO MÍNIMO: RESOLUCION MINISTERIAL N.º 451-2006/MINSA ¿NORMA SANITARIA PARA LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE GRANOS Y OTROS, DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES DE ALIMENTACIÓN¿, D.S. N.º 007- 98-SA ¿REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

CON LA FINALIDAD DE DAR LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPACIÓN A LA MAYOR CANTIDAD DE EMPRESAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

4. COPIA DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, CALIDAD O DE INSPECCIÓN DE LOTE DEL PRODUCTO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDQ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES PARA EL AÑO 2024.

OFERTADO, EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ACREDITADO, O EN SU DEFECTO DECLARACIÓN JURADA ACREDITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS, FÍSICO QUÍMICAS, ORGANOLÉPTICAS Y TOXICOLÓGICAS DEL PRODUCTO OFERTADO. EL REFERIDO DOCUMENTO TAMBIÉN SERVIRÁ PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACIÓN MEJORAS A LOS VALORES NUTRICIONALES.

5. COPIA SIMPLE Y LEGIBLE DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DE PLANTA A NOMBRE DEL FABRICANTE Y CON VALOR OFICIAL; EMITIDO POR UN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN ACREDITADO, BAJO EL ALCANCE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS NORMATIVOS COMO MÍNIMO: RESOLUCION MINISTERIAL N.º 451-2006/MINSA ¿NORMA SANITARIA PARA LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE GRANOS Y OTROS, DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES DE ALIMENTACIÓN¿, D.S. N.º 007- 98-SA ¿REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDQ/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES PARA EL AÑO 2024.

Ruc/código :	20603169591	Fecha de envío :	22/01/2024
Nombre o Razón social :	MULTISERVICIOS NAYELI MILAGROS E.I.R.L.	Hora de envío :	23:45:41

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

CAPITULO IV. FACTORES DE EVALUCION
PAGINA 40

E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS.

LA ACREDITACIÓN SE REALIZARÁ CON COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE ACEPTABILIDAD ACORDE CON EL PROCEDIMIENTO CONSIGNADO EN EL ANEXO N° 4, PARA LA LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA Y MACA PRECOCIDAS ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES.

EL FORMATO DEL ANEXO N° 4, MIDE EL NIVEL DE ACEPTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS QUE PERTENECEN AL PVL, E INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LA PRUEBA SE REALIZA DURANTE LAS ETAPAS DE LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES Y PRESENTTACION DE LA OFERTA, CON LA PARTICPACION DE OEGANISMOS DE INSPECCIÓN ACREDITADOS ANTE EL INACAL, COMO POSIBLEMENTE NO SE REALIZARA LA PRUEBA DE ACEPTABILIDAD NO SE REALIZARÁ SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SUPRIMIR DICHO CRITERIO DE EVALUACION Y HACER LA DISTRIBUCIÓN DEL PUNTAJE ASIGNADO EN LOS RESTANTES QUE QUEDAN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: E Literal: PREF CONSU Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY 30225. LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION EN EL FACTOR EVALUACION POR SER FACULTATIVA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE LA OBSERVACION EN EL FACTOR EVALUACION POR SER FACULTATIVA